

ACUERDO DE RADICACIÓN Y DEBIDA INTEGRACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-10/2021

DENUNCIANTE: FELIX ANÍBAL

GONZÁLEZ DURÁN

DENUNCIADOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REYNALDO

DELGADILLO MORENO

MAGISTRADA:

TERESA

RODRÍGUEZ TORRRES

Guadalupe, Zacatecas, a veinte de mayo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Héctor Jared Ortega Ávila da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el oficio TRIJEZ-SGA-757/2021, del día en que se actúa, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente indicado al rubro.

Con fundamento en los artículos 422, 425, numeral 2, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 73, numeral 1, fracción II, 77, 78 y 79, numeral 2, fracción I, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA**:

- I. Se radica el expediente en la ponencia a cargo de la suscrita magistrada.
- II. Se tiene a la autoridad instructora rindiendo su informe circunstanciado, en términos de lo establecido en el artículo 422 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 78, numeral 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- **III.** Téngase tanto al quejoso como a los denunciados señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.
- IV. Se tiene por debidamente integrado el expediente, por lo que procede elaborar el proyecto correspondiente, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y póngase a consideración del Pleno de este tribunal.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

MAGISTRADA

HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA

SECRETARIO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2021

ACTORAS: FÉLIX ANÍBAL GONZÁLEZ DURAN.

RESPONSABLE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y/O

REYNALDO DELGADILLO MORENO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Radicación y Debida Integración, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, ponente en el presente juicio, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIJEZ
TRIBLINAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ.